DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
PERSONA NOMBRADA: CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA

Cargo: Profesional Especializado Grado 6 – Negocios de Explotación Colateral

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. **CTO2691-23**cuyo objeto consiste en "*EL LICENCIANTE OTORGA A EL LICENCIATARIO, EL USO DE LA MARCA TRANSMILENIO®, CON CARÁCTER TEMPORAL, INALIENABLE, REVOCABLE, NO TRANSFERIBLE, LIMITADA Y PERSONAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN CALIDAD DE PATROCINADORES DE LOS EVENTOS DEL FESTIVAL PETRONIO ÁLVAREZ EN EL MES DE JULIO, EL FESTIVAL DE MÚSICA ELECTRÓNICA EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y EL FESTIVAL CENTRO DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO.",* celebrado entre **TRANSMILENIO S.A. y la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA.**

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.		NINGUNO
2.	Usted fue designado como supervisor temporal *por vacaciones, del supervisor titular del 11 de diciembre de 2023al 2 de enero de 2024*	**X**	
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se realizará exclusivamente a través de la Plataforma SECOP 2. Para el negocio inicial, el presente documento será incorporado a la plataforma SECOP 2 en el acápite "Documentos del contrato" por el abogado que acompaña el proceso. Cuando haya una designación temporal o definitiva posterior, este formato debidamente diligenciado será publicado por el supervisor saliente en documentos de ejecución (*de SECOP2*), sumado a esto informará este hecho mediante correo institucional al administrador de plataforma SECOP2 en Transmilenio (*hoy Didier Arias y Armando Díaz*) el cambio de supervisor, para que actualicen dicha plataforma en este aspecto y sea notificado a través de la misma al nuevo supervisor.

Nota 4: Posteriormente a la expedición del acta de inicio, el supervisor tendrá que realizar lo siguiente: **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP 2. **2.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el acta de inicio del contrato resultante (*el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2* ***NO REQUERIRÁ*** *firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia*)

11 de diciembre de 2023

Cordialmente,

JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente de Negocios Colaterales (E)
Competente Contractual
Resolución Delegación No. 342 de 2020

Proyectó: Caterine Isabel Osejo Dager
Abogado Contratista de la Subgerencia de Negocios Colaterales

DESIGNACION

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato referenciado al(a) señor(a) al señor **CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.234.478 de Suba

Persona designada: **CARLOS ALBERTO ACOSTA RADA**
Profesional Especializado Grado 6 –Negocios de explotación colateral

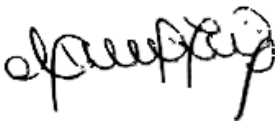

Quien realiza el trámite de designación:
CATERINE ISABEL OSEJO DAGER
Abogado Contratista de la Subgerencia de Negocios Colaterales

Fecha de la designación: Será la establecida en la plataforma de SECOPII